

## INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

### “Contratación de un Servicio de Obras para Soluciones Constructivas, Programa Habitabilidad”

ID 2723-54-LE23

En Buin, con fecha 24 de agosto de 2023, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; la Sra. Catherine Quilodrán Vargas, funcionaria designada por el Director de Desarrollo Comunitario; el Sr. Oscar Contreras Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación; la Sra. María Alejandra Pérez Gómez, funcionaria designada por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe Ad Hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N° 303 de fecha 14 de julio de 2023.

#### 1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	17 de julio de 2023.
Respuestas a las consultas	:	21 de julio de 2023.
Cierre de ofertas	:	01 de agosto de 2023.
Financiamiento	:	Ministerio de Desarrollo y Familia
Presupuesto Disponible	:	\$ 18.286.500, Impuestos Incluidos.
Unidad Técnica	:	Dirección de Desarrollo Comunitario

#### 2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 01 de agosto de 2023 y se recibieron dos (2) ofertas, correspondientes a los siguientes proveedores:

- **OFERTA A:** Constructora Fastpanel SpA., RUT 77.617.881-0.
- **OFERTA B:** Servomac SpA., RUT 76.638.901-5.

##### 2.1. Observaciones en Apertura

Al momento de la apertura se efectuó la siguiente observación.

- **OFERTA A: Constructora Fastpanel SpA., RUT 77.617.881-0;** no presenta Formato N° 4, exigido en el punto 11.2 letra a) de las Bases Administrativas, razón por la cual esta oferta se declara inadmisible en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra b) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

*“Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:*

*b) Omisión o adulteración de los Formatos 4, 5 y/o 7, o falta de información según sea el caso.”*

**NOTA:** Se hace presente que si bien en el portal se encuentra un documento denominado **“Formato N°4 Enumeración e contratos”**, el contenido del mismo corresponde al Formato N° 7.

- **OFERTA B: Servomac SpA.;** no presenta observaciones en esta etapa de la licitación.

#### 3. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 03 de agosto del 2023, mediante Memo N° 1276 la Dirección de Desarrollo Comunitario remite Informe Técnico, en el cual se efectuó un análisis técnico de la oferta aceptada al momento de la apertura de la licitación.

#### 4. PRIMERA REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 10 de agosto de 2023 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; la

Srta. Carolina Reyes Garín, funcionaria designada por el Director de Desarrollo Comunitario; el Sr. Oscar Contreras Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación; y la Srta. María Alejandra Pérez Gómez, funcionaria designada por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe Ad Hoc, quienes efectuaron un análisis de las ofertas presentadas, acta de apertura electrónica, e informe técnico y de este se determina lo siguiente:

- Respecto del Informe Técnico, se acuerda que la Dirección de Desarrollo Comunitario emita un Informe Técnico Complementario, en el cual se especifique el análisis de la experiencia del oferente **Servomac S.A.**
- En razón de lo señalado precedentemente, se acuerda efectuar una segunda reunión una vez que se cuente con el Informe Técnico Complementario de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

## 5. INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO (Se adjunta)

Con fecha 16 de agosto del 2023, mediante Memo N° 1324 la Dirección de Desarrollo Comunitario remite Informe Técnico Complementario, en el cual se especifica en detalle de la experiencia acreditada por el oferente **Servomac S.A.**

## 6. SEGUNDO REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 24 agosto de 2023 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por los funcionarios mencionados al principio del presente informe, quienes efectuaron un análisis de las ofertas presentadas, acta de apertura electrónica, e informes técnicos y de este se determina lo siguiente:

- **OFERTA A: Constructora Fastpanel SpA.**, ratificar que esta oferta se declarare inadmisible según lo señalado en el punto 2.1 del presente informe.
- **OFERTA B: Servomac SpA.**; cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

En virtud de lo señalado anteriormente, proceder con la evaluación de la única oferta admisible y que corresponde al proveedor **Servomac SpA.**

## 7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la pauta señalada en el Punto N° 13.3 “Criterios de Evaluación” de las Bases Administrativas.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Porcentaje
a) Económico	25%	a.1) Oferta Económica	25%
b) Técnico	65%	b.1) Experiencia en Contratos	50%
		b.2) Comportamiento Contractual	15%
c) Enfoque de Género	5%	c.1) Política de Inclusión Social	5%
d) Administrativo	5%	d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
		Total	100%

### a) Criterio Económico (25%).

#### a.1) Evaluación Oferta Económica (25%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 7, para ello se aplicará la siguiente formula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

Puntaje obtenido \* 0.25

Oferente	Oferta Económica, IVA Incluido	Puntaje	Ponderación
Servomac SpA.	\$18.286.500	100,00	25,00%

**b) Criterio Técnico (65%).**

**b.1) Experiencia en Contratos (50%).**

Para la evaluación de este criterio se considerará aquellos servicios constructivos ejecutados por el oferente y que fueron declaradas en el Formato N° 4, y acreditadas de conformidad al punto 11.2 letra b) de las presentes Bases Administrativas:

Contratos Similares	Puntaje
Desde 10	100
Desde 7 hasta 9	75
Desde 4 hasta 6	50
Desde 1 hasta 3	25
No declara o es 0	0

Luego;

Puntaje obtenido \* 0.50

Oferente	Nº Experiencia Declarada	Nº Experiencia Validadas	Puntaje	Ponderación
Servomac SpA.	20	15	100,00	50,00%

*Nota: El análisis de este subcriterio “Experiencia en Contratos”, se encuentra detallado en el Informe Técnico Complementario remitido mediante Memo N° 1324 de fecha 16 de agosto del 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual se adjunta al presente informe.*

**b.2) Comportamiento Contractual Anterior (15%).**

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;

Puntaje obtenido \* 0.15

Oferente	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Servomac SpA.	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	15,00%

*Nota: El análisis de este subcriterio “Comportamiento Contractual Anterior”, se encuentra detallado en el Informe Técnico remitido mediante Memo N° 1276 de fecha 03 de agosto del 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual se adjunta al presente informe.*

**c) Enfoque de Género (5%)**

**c.1) Política de Inclusión Social (5%)**

Para la evaluación de este subcriterio se considerará los antecedentes presentados por cada oferente para acreditar su política de inclusión según lo solicitado en el punto 11.1 letra g) de las Bases Administrativas, considerando para ello lo siguiente:

- Equidad de género en beneficio de la mujer trabajadora.
- Empresa sello mujer
- Dentro de sus trabajadores cuenta con personas con discapacidad.
- Dentro de sus trabajadores cuenta con personas pertenecientes a pueblos originarios.

Luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
Acredita dos o tres políticas de inclusión señaladas precedentemente	100
Acredita solo una política de inclusión de las señaladas precedentemente	50
No acredita política de inclusión.	0

Luego;

$$\text{Porcentaje} = \text{Puntaje Obtenido} \times 0,05$$

Oferente	Inclusión social	Puntaje	Ponderación
Servomac SpA.	No acredita política de inclusión	0,00	0,00%

**d) Criterio Administrativo (5%).**

**d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).**

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 10 a 100 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	10

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.05$$

Oferente	Cumplimiento de los Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Servomac SpA.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%

## 8. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Económicos	Técnicos		Materias Alto Impacto Social	Administrativo	Total
	Of. Eco	Experiencia	Comp. Contractual	Política de Inclusión Social	Cump. Req. Form	
Servomac SpA	25,00%	50,00%	15,00%	0,00%	5,00%	<b>95,00%</b>

## 9. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “**Contratación de un Servicio de Obras para Soluciones Constructivas, Programa Habitabilidad**” ID 2723-54-LE23 al oferente **Servomac SpA.**, RUT 76.638.901-5, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos, contados desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de \$18.286.500 IVA Incluido.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación.
- 2) Se hace presente por parte de esta Comisión Evaluadora, que conforme lo dispuesto en el inciso 6º del artículo 8º, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde deberá informar de este proceso de contratación al Honorable Concejo Municipal, una vez que, se encuentre totalmente tramitado el Decreto que adjudica la Licitación.



HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ  
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



CATHERINE QUILODRÁN VARGAS  
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL  
DIRECTORA DE DESARROLLO  
COMUNITARIO



MARÍA ALEJANDRA PÉREZ GÓMEZ  
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE